



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0025666/2014

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por el Dr. Enrique LUCINI, por el cual solicita la designación de la Bioquímica María Paula MARTÍN en la Cátedra de Microbiología Agrícola; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

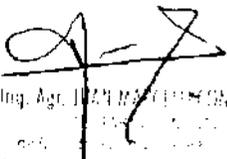
**ARTICULO 1º:** Designar con carácter interino a la Bioquímica María Paula MARTÍN, (DNI N° 30.309.017) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple, en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Microbiología Agrícola, a partir del 1º de Junio de 2014 o a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 31 de Mayo de 2016, ó hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

**ARTICULO 2º:** Disponer el personal no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldo de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

**ARTICULO 3º** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 4º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ  
Decano  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°: 307**  
E.D./